

Promoción válida desde el 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026. No compatible con otras promociones que Banco Santander ofrezca pública o particularmente. Aplica solo a personas naturales, que dentro del período de vigencia de la promoción, contraten una nueva Tarjeta de Crédito Santander LATAM Pass o nueva Tarjeta de Crédito Santander Life, sujeto a que, al tiempo de formular su respectiva solicitud de tarjeta, reúnan los siguientes requisitos copulativos: (a) no registraren a su nombre otra Tarjeta de Crédito Santander; (b) comprobaren ingresos mensuales líquidos superiores a \$400.000; (c) cumplan los demás requisitos de la política de otorgamiento de crédito de Banco Santander para la tarjeta solicitada. No aplica esta promoción a empresas ni a Tarjeta de Crédito Empresas. La solicitud de Tarjeta de Crédito que se formule queda sujeta a evaluación comercial y crediticia del solicitante. Banco Santander se reserva el derecho a requerir del solicitante, antecedentes y documentación y aprobar o rechazar la solicitud. (1) No acumulan millas: compras de Millas LATAM Pass en promoción, compras de cargo inmediato (avances en efectivo, compras en casinos, pago de impuestos y juegos de azar), compra de combustibles, operaciones que no correspondan a compras, entre ellas, pago de productos financieros, notas de débito y/o crédito, así como cargo por intereses o cargos por parte del Banco (comisiones).

Condiciones y Restricciones de Campaña de Bienvenida

Beneficio para clientes que al amparo de esta promoción contraten una Tarjeta de Crédito Santander LATAM Pass o Santander Life y requisitos que aplican.

Programa Bienvenida para nueva Tarjetas de Crédito Santander LATAM Pass y Santander Life es válido desde el 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026. No compatible con otras promociones que Banco Santander ofrezca pública o particularmente. Oferta Programa Bienvenida para nueva Tarjetas de Crédito Santander LATAM Pass-o Santander Life aplica para cliente persona natural contratante de nueva Tarjeta de Crédito en el periodo de validez de este programa, que no haya contado con otra Tarjeta de Crédito Santander activa en los últimos 12 meses previos a su contratación y que reciba comunicación del banco con invitación a participar de esta promoción. Metas por Trofeo se indicarán en la comunicación al cliente y aplican por RUT de cliente contratante receptor de la comunicación del banco; no por número de tarjetas de crédito emitidas o contratadas. Para acceder a las Millas LATAM Pass y al bono de Puntos Calificables asociadas a cada Trofeo cliente debe cumplir con: (A) Trofeo por Comprar una vez o más con la nueva Tarjeta, durante los primeros 15 días de vigencia de la promoción del cliente. (B) Trofeo por Enrolar la nueva Tarjeta en una o más apps (Enrolar Tarjeta de Crédito y comprar, o PAT**) (**) Debes registrar tu Tarjeta de Crédito en apps de pagos (enrolar) y realizar la compra, o contratar un Pago Automático de Cuentas a tu Tarjeta de Crédito): el enrolamiento debe realizarse en cualquiera de las Apps o funcionalidades mencionadas en la comunicación, durante los primeros 45 días de vigencia de la promoción del cliente. (C) Trofeo por efectuar compras en rubros específicos (A lo menos debes realizar una transacción en cada uno de los siguientes rubros: Restaurantes, Grandes tiendas y Supermercado) mencionados en la comunicación, durante los primeros 60 días de vigencia de la promoción del cliente. (D) Trofeo por Cumplimiento Meta de Compras: Cliente podrá ganar las Millas y Puntos Calificables señaladas por meta de compras, cumpliendo la totalidad de la meta indicada en su comunicación, utilizando su nueva Tarjeta de Crédito Santander LATAM Pass o Santander Life, durante los primeros 90 días de vigencia de la promoción del cliente. Para estos efectos, se considerarán las compras nacionales e internacionales considerando un tipo de cambio de \$930 por dólar gastado (precio dólar referencial) realizados con nueva Tarjeta de Crédito Santander LATAM Pass o Santander Life del cliente. No se considerarán para el cumplimiento de la meta, el pago de impuestos en general (ejemplo: IVA o Contribuciones), compras de cargo inmediato (compras en casinos, juegos de azar, entre otros), avances en efectivo o en cuotas, compras anuladas, notas de débito y/o crédito, ni cargos por intereses o cargos por parte del Banco (comisiones) ni compra de Millas LATAM Pass. Tampoco se considerarán operaciones o transacciones que no sean compras. Monto de Millas y de Puntos Calificables LATAM Pass de cada trofeo se indica por (A), (B), (C) y (D) y es el que se precisa en cada recuadro de la comunicación dirigida al cliente. No aplican 2 ni más trofeos por cada concepto. Todos los Puntos Calificables (PC) del programa LATAM Pass acumulados contribuirán para calificar a la meta de las Categorías Elite LATAM Pass. Revisa detalles, términos y condiciones de las categorías Elite LATAM Pass en https://latampass.latam.com/es_cl/categorias-elite.

El abono de Millas y Puntos Calificables LATAM Pass por cumplimiento oportuno de meta se efectuará, si correspondiera, al mes siguiente de concluida la promoción (antes de 105 días corridos posteriores a la fecha de contratación de la tarjeta de Crédito Santander LATAM Pass o Santander Life). El abono de Millas LATAM Pass y de Puntos Calificables, su entrega, así como el Programa LATAM Pass son de exclusiva responsabilidad de LATAM AIRLINES GROUP S.A. no cabiéndole al Banco Santander Chile intervención alguna en ello, ni en la ulterior atención que demanden.(1) La administración del programa LATAM Pass es de LATAM Airlines Group S.A. sin responsabilidad para Banco Santander Chile ni en la ulterior atención que ello demande. Las ofertas, ventas y descuentos, entregas de beneficios no financieros, como asimismo la garantía, servicio y calidad del producto es de exclusiva responsabilidad de LATAM AIRLINES GroupS.A. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl/ Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl/.

